COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMISION NACIONAL DE VALORES
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO:
ACLARACIÓN: Mariz
FECHA: 6 / 07 / 12
HORA: 11:36

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME N° 12/2012

A : Directorio de la CNV

De : Comité de Evaluación

Fecha : 6 de julio de 2012

Ref. : "Adquisición de Productos de Papel y Toners" – PAC Nº 241.645

ANTECEDENTES
El Llamado "Adquisición de Productos de Papel y Toners" con ID Nº 241.645 se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución según Resolución CNV Nº 42 I/12 de fecha 5 de junio de 2012.

Para la realización del Llamado, en fecha 11 de junio del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado a través del sistema de cargas vía Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos del análisis y evaluación por parte de los técnicos de dicha Dirección para su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 320.620.

Publicado el Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 18 de junio de 2012 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 482/2012 a las empresas: Golden Trade S.R.L., Maes S.R.L., Papelera Guaira S.R.L., Telexpar S.R.L., Molman S.A. y 2 de Julio S.R.L., a efectos de que remitan sus propuestas económicas para el día miércoles 26 de junio del corriente año.

APERTURA DE OFERTAS
En la fecha mencionada, siendo la hora tope establecida para la presentación de ofertas solo se recibió la oferta de la empresa Molman S.A., según consta en el Acta Nº 18/2012, procediéndose de conformidad con lo establecido por la Resolución DNCP Nº 805/2009 "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*", fijándose por Adenda N° 1 la fecha de Apertura de Ofertas para el día 3 de julio de 2012. Esta prórroga fue comunicada a la DNCP por Nota CNV/ADM Nº 509/2012 y a los oferentes por Nota CNV/ADM Nº 512/2012.

En fecha 3 de julio, siendo la hora tope para la presentación de ofertas se recibieron los sobres de las empresas Molman S.A., Distribuidora Provepar y Bios Informática.

Cumplido con lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009 a las 10:10 hs. se realizó el acto de apertura de los sobres presentados y la revisión de los documentos presentados por las empresas oferentes, según consta en el Acta Nº 22/2012.

EVALUACIÓN DE OFERTAS
A fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos se realizó el análisis de los documentos presentados conforme al Decreto Nº 21.909/03 que en su art. 60 establece: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: ...2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado...", y el* art. 61 establece: *"Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará*

preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

El resultado de la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Documentos de carácter sustancial		MOLMAN S.A.	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	BIOS INFORMATICA
		Cumple Si/No	Cumple Si/No	Cumple Si/No
1	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida	SI	SI	SI
2	Formulario de oferta debidamente firmado y completado	SI	SI	SI
3	Poderes suficientes del firmante de la oferta	SI (SIPE)	N/A	N/A
4	Declaración Jurada según Resolución DNCP Nº 330	SI (SIPE)	SI (SIPE)	SI (SIPE)

Como se observa en el cuadro anterior todas las empresas oferentes cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial. A continuación detallamos los documentos de carácter formal presentados por estas empresas:

Documentos de carácter formal		MOLMAN S.A.	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	BIOS INFORMATICA
		Presentó Si/No	Presentó Si/No	Presentó Si/No
1	Cédula de Identidad del firmante de la oferta	SI (SIPE)	SI (SIPE)	SI (SIPE)
2	Certificado de cumplimiento tributario	SI (SIPE)	SI	SI (SIPE)
3	Formulario IVA último periodo vencido	SI (SIPE)	SI	SI (SIPE)
4	Formulario Impuesto a la Renta 2011	SI (SIPE)	SI (SIPE)	SI (SIPE)
5	Declaración Jurada de menores s/ Res. 941/10	SI (SIPE)	SI (SIPE)	SI (SIPE)
6	Especificaciones técnicas, catálogos, folletos	SI	SI	NO

OFERTAS ECONÓMICAS

Las propuestas económicas se detallan en el cuadro comparativo de ofertas, y además se exponen a continuación:

1) **MOLMAN S.A.**: presentó una oferta total de Gs. 4.179.900 (guaraníes cuatro millones ciento setenta y nueve mil novecientos) IVA incluido, cotiza los ítems 1, 2, 3 y 4 del Llamado.

2) **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DE JOSÉ LUÍS CARRILLO**: presentó una oferta total de Gs. 5.744.450 (guaraníes cinco millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, cotiza los ítems 1, 2, 3 y 4 del Llamado.

3) **BIOS INFORMÁTICA, DE ELISEO GÓMEZ**: presentó una oferta total de Gs. 6.450.000 (guaraníes seis millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido, cotiza los ítems 1, 2, 3 y 4 del Llamado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta que la empresa unipersonal Bios Informática no presentó las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, solo las ofertas presentadas por Molman S.A. y Distribuidora Provepar fueron objeto de análisis en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas. Al respecto, informamos que las dos empresas cumplen con lo solicitado en el Llamado y lo detallamos en el siguiente cuadro:

ITEM	Descripción	MOLMAN S.A.	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	BIOS INFORMATICA
		Cumple Si/No	Cumple Si/No	Cumple Si/No
1	Toallitas de papel seca manos	SI	SI	No presentó
2	Toner para impresora Láser HP 2100	SI	SI	No presentó
3	Toner para impresora HP Láser Jet 5L	SI	SI	No presentó
4	Toner para fotocopiadora Canon mod IR 3225	SI	SI	No presentó

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En el ítem 1 solo la oferta presentada por Molman S.A. se encuentra dentro del monto de la Disponibilidad Presupuestaria del Rubro.

En los ítems 2, 3 y 4 solo las ofertas presentadas por Molman S.A. y Distribuidora Provepar se encuentran dentro del monto de la Disponibilidad Presupuestaria del Rubro.

RECOMENDACIÓN

Al respecto, la Ley Nº 2051/03 art. 34 inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, y el art. 1 última parte de la Resolución DNCP Nº 805/09 que dispone: *"...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación"*.

En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, salvo mejor criterio, acogerse a la salvedad mencionada en el párrafo anterior y adjudicar por ítems de acuerdo al sistema de adjudicación establecido en el Llamado "Adquisición de productos de papel y toners" – ID Nº 241.645, a las empresas que presentan las ofertas económicas más bajas y que cumplen con las especificaciones técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

MOLMAN S.A.: en los ítems 1 y 4 del Llamado y por un monto total de **Gs. 2.049.000 (guaraníes dos millones cuarenta y nueve mil)** IVA incluido, para la provisión de 200 paq. Toallitas de papel seca manos y un Toner para fotocopiadora Canon mod. IR 3225, según lo solicitado en las especificaciones técnicas del Llamado.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DE JOSÉ LUÍS CARRILLO: en los ítems 2 y 3 del Llamado y por un monto total de **Gs. 1.957.450 (guaraníes un millón novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta)** IVA incluido, para la provisión de 3 Toner para impresora Láser HP 2100 y un Toner para impresora HP Láser Jet 5L, según lo solicitado en las especificaciones técnicas del Llamado.

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Sonia Velilla	Guido Mora	César Godoy	Norma de Romero

SE ACEPTA LA RECOMENDACION. PROCEDER DE CONFORMIDAD A LAS NORMATIVAS VIGENTES

9/05/12